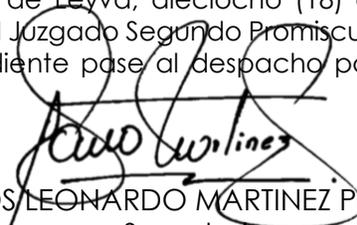




República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva – Boyacá Transversal 10 N° 9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021). El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.


MARCOS LEONARDO MARTÍNEZ PIRAGAUTA
Secretario

Villa de Leyva, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

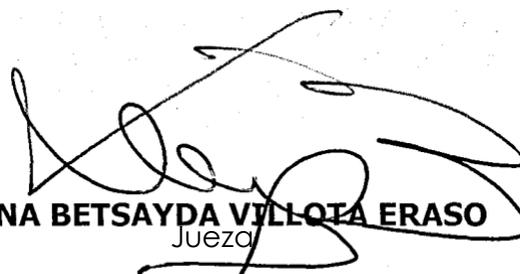
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: HORACIO ESPITIA VARGAS.
DEMANDADO: CRUZ HELENA TOVAR ROPERO.
RADICACIÓN: 154074089002-2016-00224-00

Al despacho las presentes diligencias, donde se encuentran solicitud por parte de la apoderada de la parte activa, en el sentido de que se le remita el aviso de publicación del remate para la publicación en medios para su publicidad.

Como quiera que los tiempos actuales han desembocado inexorablemente a la virtualidad de las acciones judiciales, sea entonces necesario que se le indique al extremo activo, que ya no es necesaria la ritualidad propia para los avisos de remate, por lo que los mismo pueden ser elaborados por ese extremo. En razón a lo anterior se le ORDENA su elaboración.

Los avisos, deberán prestar atención a lo dispuesto en providencia de fecha 21 de enero de 2021, en cuanto a la descripción del bien, su avalúo y características.

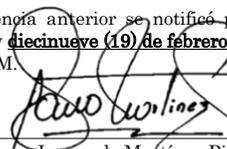
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO
Jueza

JUZGADO 2° PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA
DE LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. **006**, de hoy **diecinueve (19) de febrero de 2021** siendo las 8:00 A.M.


Marcos Leonardo Martínez Piragauta
Secretario